



Informe Anual de Actividades y Estadística del Programa Anual de Trabajo, 2020

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Contenido

DIRECTORIO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2020	4
PRESENTACIÓN.....	6
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y ESTADÍSTICA DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2020	7
I. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	7
II) DIFUSIÓN	9
III. ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.....	12
IV. OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.....	14
V. MEJORA DE PROCESOS.....	18
2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses	19
3. Número de denuncias, status de las mismas y sentido de la determinación	19
4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.....	20
5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.....	20
6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos	20
7. Resultados del sondeo de percepción.....	20
8. Número de peticiones ciudadanas recibidas	20
9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad, (en términos del numeral 98 de los Lineamientos)	20



10. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta	21
CONCLUSIÓN	21



DIRECTORIO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2020

PRESIDENTE	PRESIDENTA SUPLENTE
<p>L.C. Miguel Cuevas Reza Secretario Adjunto de Administración y Presupuesto mcuevas@ipab.org.mx</p>	<p>Mtra. Claudia Xóchitl Nájera Prieto Directora General Adjunta de Administración cxnajera@ipab.org.mx</p>
SECRETARIA EJECUTIVA	SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE
<p>Sin designación</p>	<p>Mtro. David O. Hidalgo Sáenz Subdirector de Administración Documental dohidalgo@ipab.org.mx</p>
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL	MIEMBRO SUPLENTE
<p>Lic. Luis Maldonado Marquínez Secretario Adjunto Jurídico lmaldonado@ipab.org.mx</p>	<p>Lic. María Isabel García Guadarrama Secretaria Adjunta de Protección al Ahorro Bancario migarcia@ipab.org.mx</p>
<p>Act. Andrea Margarita Vives Delgado Directora General de Seguimiento de Instituciones y Análisis amvives@ipab.org.mx</p>	<p>Lic. Pablo Garcia Pimentel Caraza Director General de Gestión de Resoluciones Bancarias pgarcia@ipab.org.mx</p>
<p>Lic. Dulce María de G. Sánchez de Llano Directora de Administración de Riesgos Financieros y Operativos dmgsanchez@ipab.org.mx</p>	<p>Lic. Marthelisa Pineda Ruíz Directora de Planeación Financiera y Emisiones mepineda@ipab.org.mx</p>
<p>Lic. Cuauhtémoc González Gutierrez Director de Análisis e de Sistemas de Información y de Visitas de Inspección cgonzalez@ipab.org.mx</p>	<p>Ing. Edgar Rojel Martínez Director de Sistemas erojel@ipab.org.mx</p>
<p>Ing. Héctor Espino Madrigal Subdirector de Modelos Lógicos de Datos e Inspección hespino@ipab.org.mx</p>	<p>Lic. Saul Flores Hernández Subdirector de Procesos e Inspección sflores@ipab.org.mx</p>
<p>C. Lourdes Becerra Muñoz Jefa de Departamento de Coordinación y Control lbecerra@ipab.org.mx</p>	<p>C. Bertha Patricia Hernández Aceves Jefa de Departamento Jurídico de Transparencia bphernandez@ipab.org.mx</p>



MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL	MIEMBRO SUPLENTE
<p>C. Araceli Torres Barba Especialista en Sistemas atorres@ipab.org.mx</p>	<p>C. Sandra Esther Balderas Ríos Especialista en Sistemas sebalderas@ipab.org.mx</p>
<p>C. María del Rosario Barrera Aguilar Especialista Técnico mrosario@ipab.org.mx</p>	<p>C. Juan Roland Herrera García Analista "A" jrherrera@ipab.org.mx</p>
<p>C. María Eugenia Meneses Solís Especialista en Sistemas memeneses@ipab.org.mx</p>	<p>C. Celina Margarita Flores Coto Especialista Técnico cmflores@ipab.org.mx</p>
<p>C. Lucia Mejía Ayala Especialista Técnico lmejia@ipab.org.mx</p>	<p>C. Esteban Muñoz Hernández Analista "A" emunoz@ipab.org.mx</p>
ASESORES	
<p>Dr. Jesús Antonio Serrano Sánchez Titular de Órgano Interno de Control jaserrano@ipab.org.mx</p>	
<p>Lic. Lilia Ríos Sánchez Directora General Adjunta de Recursos Humanos lrrios@ipab.org.mx</p>	
<p>Dr. Francisco Eduardo Velázquez Tolsa Director General Jurídico de Normatividad y Consulta fevelazquez@ipab.org.mx</p>	



PRESENTACIÓN

Una de las múltiples actividades a desarrollar por parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto (CEPCI), es la ejecución de acciones y programación de actividades mediante las cuales se promueva la integridad y el comportamiento ético en el servicio público, para lo cual, con fundamento en el apartado VIII. De las funciones del Comité, de las Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del IPAB, (Bases) elabora el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética (PAT), en él, se fijan los objetivos y describen las actividades que se ejecutarán durante el ejercicio fiscal al que corresponda y el impacto que de estas se espera obtener sobre las actividades de difusión.

Concluido el ejercicio fiscal y las actividades previstas en el PAT, en atención a lo previsto por el apartado VIII. De las funciones del Comité, inciso p), de las Bases, se elabora el presente informe, mismo que da cuenta del estado que guardan las acciones llevadas a cabo y el resultado obtenido hasta entonces.



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y ESTADÍSTICA DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2020

Conforme a lo previsto en el Programa Anual de Trabajo 2020, así como a la "Guía para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades, 2020" que emitió la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se detalla a continuación las actividades desarrolladas con su respectivo avance o cumplimiento:

RESULTADOS POR CADA ACTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LA META ESTABLECIDA PARA CADA OBJETIVO

I. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

- 1.1.1 Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que los Miembros del Comité y en su caso, otras personas servidoras públicas del IPAB puedan realizar el curso "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público"**

Durante el 2020 se realizaron en total dieciocho convocatorias para participar en el curso impartido por el **Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP)**, el cual se denomina "La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público", obteniendo un resultado de cuarenta constancias de las cuales diecisiete corresponden a miembros del Comité y que, considerando a todas las personas que laboran en el IPAB representa un 16% de las personas servidoras públicas del IPAB capacitadas en la materia. [\(Véase en Evidencias IAA, I. Capacitación y Sensibilización, 1.1.1\)](#)

- 1.1.2 Llevar a cabo las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas que no realizaron el curso "Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual" en el año anterior, lo realicen en el ejercicio 2020.**

Con la publicación del PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual el 3 de enero de 2020, el Instituto Nacional para las Mujeres (INMUJERES) habilitó un nuevo curso de capacitación en la materia de Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual, llamado **Súmate al Protocolo**, del cual se emitieron veintiún convocatorias que incluían a las personas servidoras públicas del IPAB o miembros del Comité, obteniendo a su conclusión treinta y cuatro constancias de capacitación, de las cuales diecinueve corresponden a los Miembros del Comité, y que, considerando a todas las personas que laboran en el



IPAB representa un 14% de las personas servidoras publicas capacitadas en la materia. [\(Véase en Evidencias IAA, I. Capacitación y Sensibilización, 1.1.2\)](#)

1.1.5 Realizar las gestiones necesarias para que los Miembros del Comité realicen el curso "Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres" impartido por el INMUJERES

En cuanto al curso "Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres" se convocó en cuatro ocasiones, resultando de estas la obtención de diez constancias a cargo de los Miembros del Comité y cuarenta y uno de las personas servidoras públicas en general, por lo que, considerando a todas las personas que laboran en el IPAB representa un 17% de personas servidoras publicas capacitadas en la materia. [\(Véase en Evidencias IAA, I. Capacitación y Sensibilización, 1.1.3\)](#)

1.1.4 Realizar las gestiones necesarias a fin de que se lleve a cabo en el Instituto por lo menos uno de los cursos siguientes, Igualdad y no discriminación impartido por la CNDH. Así como el relacionado la prevención de conflictos de interés. Prevención de la discriminación. Igualdad y equidad de género o entre otros.

Ante la situación que se vive en materia sanitaria y de salud, así como de los Acuerdos de suspensión de plazos emitidos por las autoridades, no fue posible gestionar ante las instancias correspondientes una capacitación que fuera presencial, tal y como se había considerado. Sin embargo, la **Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, convocó al curso de capacitación en línea mediante plataforma "Webex", cuyo objetivo fue conocer con los elementos básicos para identificar los factores que inciden en el fortalecimiento de la cultura institucional, y con ello facilitar que sean componentes de cambio positivo y transformador que repercuta en ambientes laborales incluyentes, con igualdad, libres de discriminación y violencia, en donde la participación y evaluación del curso resultaron fundamentales para la obtención de la constancia de acreditación, obteniendo de estas seis constancias, lo cual representa un porcentaje del 2.5 % de personas capacitadas en el tema. [\(Véase en Evidencias IAA, I. Capacitación y Sensibilización, 1.1.4\)](#)

1.2.1 Realizar las gestiones necesarias con la UEIPPCI o instancias diversas para que sea impartida la capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas del Instituto, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses

Durante 2020, se invitó a participar en el curso los Conflictos de Interés, **en sesenta ocasiones**, ya sea por invitación directa a una persona, a Miembros del Comité o convocatoria en general, de estas invitaciones se obtuvieron un total de cuarenta y tres constancias de participación, veintiuna de las cuales corresponden a Miembros del Comité, logrando así que un 17% del total del personal del Instituto



capacitado en la materia. [\(Véase en Evidencias IAA, I. Capacitación y Sensibilización, 1.2.1\)](#)

1.2.2 Elaborar un proyecto de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del Instituto, para los años 2020 a 2024 y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación del personal.

Se elaboró el Programa de Capacitación y Sensibilización en Materia de Ética, Integridad Pública, Igualdad, No Discriminación, Prevención de Conflictos de Interés y de Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual 2020-2024, el cual **se presentó y aprobó** en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), mediante **Acuerdo CEPCI/EXT2/001/2020**, celebrada el 4 de agosto de 2020, dicho Programa fue elaborado en apego al Tablero y Guía que expide la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la SFP. En él se consideraron 9 cursos de capacitación en línea, esto, atendiendo a las medidas en materia de austeridad y sanitarias, y cuyo objetivo es *“Fortalecer los conocimientos de las personas servidoras públicas del IPAB, a fin de que su actuación esté siempre en apego al Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad, así como a los Principios y Valores Institucionales”*, con una meta a mediano plazo la cual consiste en que a la conclusión del ejercicio 2024, el 100% de las personas servidoras públicas que laboran en el IPAB se hayan capacitado en por lo menos algún curso del Programa. [\(Véase en Evidencias IAA, I. Capacitación y Sensibilización, 1.2.2\)](#)

1.2.3 Sensibilizar a las personas servidoras públicas respecto a los nuevos hábitos del servicio público, los cuales van orientados en adoptar medidas para hacer más eficientes el uso de los recursos, esto a partir de infografías en temas específicos en los que las personas servidoras públicas nos podamos identificar.

Sobre este punto, fueron elaboradas diversas infografías mediante las cuales, en atención al Principio de Eficiencia previsto en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, se promueve la obligación de proteger el patrimonio colectivo, los insumos y bienes que se encuentran en las oficinas o instalaciones públicas. [\(Véase en Evidencias IAA, I. Capacitación y Sensibilización, 1.2.3\)](#)

II) DIFUSIÓN



2.1.1 Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.

Se difundieron continuamente infografías relacionadas con la Nueva Ética Pública, muchas de ellas bajo encargo de la UEIPPCI para su difusión, reportando un avance marginal en la generación de infografías propias, las cuales fueron solicitadas ante las instancias encargadas de la comunicación social del Instituto. [\(Véase en Evidencias IAA, II. Difusión, 2.1.1\)](#)

2.1.2 Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.

Sobre este punto, se difundieron en dos ocasiones, Infografía institucionales alusivas a la declaración patrimonial y de intereses. [\(Véase en Evidencias IAA, II. Difusión, 2.1.2\)](#)

2.1.3 Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.

Atendiendo a los Avisos emitidos por la UEIPPCI a través del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se han atendido los temas que a continuación se enlistan: [\(Véase en Evidencias IAA, II. Difusión, 2.1.3\)](#)

20200110 Aviso SSECCOE-001-2020: Publicación del Protocolo HAS y Prontuario de lenguaje incluyente.

20200306 Aviso SSECCOE-006-2020: Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

20200511 Aviso SSECCOE-013-2020: Cursos Inmujeres.

20200522 Aviso SSECCOE-014-2020: Cursos Nueva Ética e Integridad

20200626 Aviso SSECCOE-016-2020: Registro curso sobre la Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público

20200713 Aviso SSECCOE-019-2020: Paquete de materiales de difusión (Principios constitucionales y otros)

20200720 Aviso SSECCOE-020-2020: Difusión versión amigable del Código de Ética.

20200727 Aviso SSECCOE-021-2020: Difusión versión amigable PAPGISQD

20200731 Aviso SSECCOE-022-2020: Registro curso sobre la Nueva Ética

20200807 Aviso SSECCOE-023-2020: Registro curso Los Conflictos de Intereses...

20200819 Aviso SSECCOE-024-2020: Reporte de Capacitación a los integrantes del CEPCI.

20200819 Aviso SSECCOE-025-2020: Materiales de Difusión Alertadores Internos.

20200821 Aviso SSECCOE-026-2020: Materiales de Difusión Declara Net.



20200824 Aviso SSECCOE-027-2020: Registro curso Los Conflictos de Intereses...
202000903 Aviso SSECCOE-029-2020: Materiales Difusión Acoso y Hostigamiento Sexual.
20200903 Aviso SSECCOE-030-2020: Registro curso Los Conflictos de Intereses...
202000903 Aviso SSECCOE-031-2020: Curso en línea sobre La Nueva Ética.
202000909 Aviso SSECCOE-032-2020 Materiales Protocolo de Actuación con perspectiva de Género.
202000914 Aviso SSECCOE-033-2020 Materiales difusión sobre Discriminación.
202000917 Aviso SSECCOE-033-2020 Materiales difusión sobre Discriminación.
20200923 Aviso SSECCOE-034-2020: Registro curso Los Conflictos de Intereses
202000928 Aviso SSECCOE-036-2020 Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
202001002 Aviso SSECCOE-039-2020 Invitación Curso Conflicto Intereses
20201007 Aviso SSECCOE-040-2020: Sondeo de Percepción 2020. (Reenvío)
20201013 Aviso SSECCOE-041-2020: Curso en línea La Nueva Ética.
20201019 Aviso SSECCOE-042-2020: Día mundial contra la discriminación.
20201019 Aviso SSECCOE-043-2020: Curso sobre Conflicto de Intereses.
20201030 Aviso SSECCOE-044-2020: Curso sobre Conflicto de Intereses.
20201105 Aviso SSECCOE-045-2020: Corte parcial de respuestas al Sondeo electrónico.
20201106 Aviso SSECCOE-046-2020: Materiales sobre Conflicto de Intereses.
20201113 Aviso SSECCOE-047-2020: Materiales sobre Principios.
20201116 Aviso SSECCOE-048-2020: Curso sobre Conflicto de Intereses.
20201117 Aviso SSECCOE-049-2020: Curso en línea La Nueva Ética.
20201119 Aviso SSECCOE-050-2020: Webinar Corrupción y Violencia de Género.
20201121 Aviso SSECCOE-051-2020: Webinar Corrupción y Violencia de Género.
20201123 Aviso SSECCOE-052-2020: Webinar Corrupción y Violencia de Género.
20201125 Aviso SSECCOE-054-2020: Curso sobre Conflicto de Intereses.
20201205 Aviso SSECCOE-055-2020: Declaración 2020.
20201208 Aviso SSECCOE-056-2020: Día Internacional contra la Corrupción
20201218 Aviso SSECCOE-058-2020: Curso en línea La Nueva Ética.

2.1.4 Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

A partir de la entrada en vigor del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en febrero de 2020, se llevó a cabo la difusión del mismo en al menos veinte ocasiones, asimismo, y con el fin de lograr una mayor difusión de este instrumento, se agregó en la intranet un "Banner" el cual nos direcciona al micro sitio **Cero Tolerancia**, el cual está a cargo del INMUJERES. ([Véase en Evidencias IAA, II. Difusión, 2.1.4](#))

2.1.5 Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. *



Se difundieron dos diferentes tipos de infografías institucionales, las cuales aluden al cumplimiento de las Reglas de Integridad, mientras que las relacionadas con la prevención a la imposición de sanciones, se difundieron en al menos nueve ocasiones durante ejercicio reportado. [\(Véase en Evidencias IAA, II. Difusión, 2.1.5\)](#)

2. 1. 6 Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. *

La Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción se difundió en al menos treinta y dos ocasiones mediante correo electrónico dirigido a todo el personal, por otro lado y con el fin de tener un mayor impacto en la difusión de esta herramienta de denuncia al interior y al exterior del Instituto, se gestionó la publicación de un "Banner", en la paginas de intranet y de Internet del Instituto, así como en las redes sociales del IPAB, las cuales se han publicación desde entonces en 8 ocasiones a través de la red social Twitter y Facebook. [\(Véase en Evidencias IAA, II. Difusión, 2.1.6\)](#)

III. ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

3. 1. 1 Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado.

Con el compromiso de dar a conocer la estructura, funciones y promoción del Comité de Ética como la instancia encargada de promover la prevención de conflictos de interés, la eliminación de conductas discriminatorias, así como la promoción de un lenguaje incluyente, apegado a los valores de la ética e integridad pública, se difundieron en total 10 infografías durante el año 2020, sin embargo y aún con estas difusiones no se presentaron denuncias en contra de alguna persona servidora pública, por conductas que vulneren alguno de los Códigos o Reglas de Integridad, por otro lado también se difundió en dos ocasiones la infografía del Protocolo de Atención a Denuncias, así como las funciones de los miembros del Comité, Personas Consejeras y el Órgano Interno de Control, en tres ocasiones más. [\(Véase en Evidencias IAA, III. Atención, 3.1.1\)](#)

3. 1. 2 Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.



La actualización del Protocolo para Atender Denuncias, fue presentado y aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), mediante Acuerdo **CEPCI/EXT2/005/2020**, las actualizaciones más relevantes a este instrumento consisten en adecuaciones del uso de terminología con lenguaje incluyente y no sexista. [\(Véase en Evidencias IAA, III. Atención, 3.1.2\)](#)

- 3. 2. 1 Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.**

Aún y con la difusión en por lo menos cuatro ocasiones de la infografía relacionada con la invitación a conocer y acercarse a las Personas Consejeras y sus funciones, así como dos infografías del Protocolo de Atención a Denuncias, no existe actividad a reportar, debido que no se presentaron denuncias en contra de alguna persona servidora pública. [\(Véase en Evidencias IAA, III. Atención, 3.2.1\)](#)

- 3. 3. 1 Verificar que las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.**

Se llevan a cabo diversas difusiones en las cuales se hace hincapié, de que son las **Personas Asesoras** quienes fungen como primer contacto ante conductas de discriminación, así como la **promoción de las conductas deseables** en las personas servidoras públicas, aunado a esto y como una medida para reforzar la presencia de personas especializadas en la atención de este tipo de casos, en dos ocasiones se difundió el Protocolo de Atención a Denuncias y en una ocasión más, el comunicado alusivo a las Personas Asesoras. [\(Véase en Evidencias IAA, III. Atención, 3.3.1\)](#)

- 3. 4. 1 Las personas miembros del CEPCI brindarán asesoría o consultas sobre el conflicto de interés ante las personas servidoras públicas del Instituto que requieran orientación en el tema.**

Las personas que forman parte del Comité se han mantenido atentas a brindar asesoría y consultas sobre temas de conflictos de interés y ética pública, se ha difundido en ocho ocasiones el directorio de las personas que lo conforman, sus funciones y se promueve el acercamiento para asesorías y/o consultas, sin embargo, no se han presentado solicitudes de asesoría en materia de los elementos del conflicto de interés.



IV. OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

4.1.1 **Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.**

Conforme a lo solicitado la UEPPCI, se han actualizado los datos de las personas Miembros del Comité, esto se llevó a cabo en los meses de febrero, junio y octubre, detallando en el sistema, el número de personas servidoras públicas en el Instituto y Miembros que lo conforman. [\(Véase en Evidencias IAA, IV. Operación, 4.1.1\)](#)

4.1.2 **Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.**

Se han registrado las Actas de las Sesiones del Comité de Ética realizadas en el ejercicio fiscal reportado, sin embargo, derivado a la situación actual no en todos los casos se ha cumplido en el periodo inicialmente requerido de 10 días hábiles y más del cincuenta por ciento de las firmas, sin embargo y conforme a la Guía de actuación de los CEPCI durante la emergencia sanitaria, emitida el 1 de septiembre de 2020, esta prevé que se podrán incorporar provisionalmente al SSECCOE versiones aprobadas de documentos y actas de sesión, sin la cantidad de firmas usualmente requeridas, situación que al día de hoy se ha cumplido en su totalidad. [\(Véase en Evidencias IAA, IV. Operación, 4.1.2\)](#)

No está de más recordar que durante 2020 se llevaron a cabo cinco sesiones, de las cuales tres fueron ordinarias y dos extraordinarias, con los siguientes asuntos:

Primera Sesión Ordinaria 2020 celebrada el 29 de enero de 2020

- Informe Anual de Actividades del Programa Anual de Trabajo 2019
- Nueva conformación del CEPCI
- Personas electas como Consejeras
- Personas electas como Asesoras
- Resultados de la Evaluación Anual del Cumplimiento del CEPCI
- Quejas y/o denuncias

Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de marzo de 2020.

- Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020.
- Quejas y/o denuncias

Segunda Sesión Ordinaria 2020 celebrada el 3 de junio de 2020

- Acciones realizadas en cumplimiento del Cuarto Transitorio del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
- Informe sobre la Cédula de Evaluación Integral 2019 (preliminar).



- Quejas y/o denuncias

Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 4 de agosto de 2020.

- Propuesta del Programa de Capacitación y Sensibilización en Materia de Ética, Integridad Pública, Igualdad, No Discriminación, Prevención de Conflictos de Interés y de Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual 2020-2024.
- Ratificación del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
- Actualización de las Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- Actualización del Procedimiento para presentar Denuncias.
- Actualización de Protocolo para Atender Denuncias
- Quejas y/o Denuncias.

Tercera Sesión Ordinaria 2020 celebrada el 3 de diciembre de 2020

- Avance del Programa Anual de Trabajo 2020
- Calendario de Sesiones Ordinarias 2021
- Quejas y/o denuncias

4.1.3 Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de IPAB a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.

Se atendieron los sondeos, cuestionarios y encuestas que envió la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés, remitiendo la información a las personas servidoras públicas para su atención, en los casos aplicables, como el "Sondeo de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal" con tres difusiones superamos la muestra que solicitó la UEIPPCI y obtuvimos los siguientes resultados. ([Véase en Evidencias IAA, IV. Operación, 4.1.3](#))



Nombre:	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario			
Sigla:	IPAB	Cantidad de respuestas válidas (depurada):	80	
	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.80	8.64	9.57
	Honestidad	8.72	8.70	9.53
	Lealtad	8.60	8.40	9.24
	Imparcialidad	8.53	8.50	8.78
	Eficiencia	8.79	8.67	9.44
	Economía	8.83	8.71	9.52
	Disciplina	8.77	8.50	9.40
	Profesionalismo	8.80	8.54	9.23
	Objetividad	8.66	8.49	9.31
	Transparencia	8.89	8.79	9.66
	Rendición de cuentas	8.70	8.46	9.05
	Competencia por mérito	8.37	7.79	8.63
	Eficacia	8.78	8.52	9.49
	Integridad	8.77	8.51	9.49
Equidad	8.75	8.59	9.33	
Valor	Interés Público	8.84	8.61	9.53
	Respeto	8.88	8.65	9.51
	Respeto a los Derechos Humanos	8.96	8.78	9.78
	Igualdad y no discriminación	8.30	8.77	9.33
	Equidad de género			
	Entorno Cultural y Ecológico	8.98	8.78	9.40
	Cooperación	8.81	8.55	9.33
Liderazgo	8.71	8.33	9.27	

4.1.4 Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.

4.1.4.1 Informe Anual de Actividades 2019, aprobado antes del 31 de enero (15 puntos-desempeño)

El Informe Anual de Actividades 2019, se incorporó en tiempo y forma en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE)

4.1.4.2 Bases de Integración, Organización y Funcionamiento Aprobadas antes del 26 de junio (10 puntos-desempeño)

Se cargó al SSECCOE las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento atendiendo a las consideraciones de la Guía de actuación de los CEPCI durante la emergencia sanitaria.

4.1.4.3 Programa Anual de Trabajo 2020 Aprobado antes del 31 de marzo (15 puntos-desempeño)

Se subió al SSECCOE el Programa Anual de Trabajo 2020 en las fechas y apartados establecidos para esto.

4.1.4.5 Código de Conducta Aprobado antes del 10 de julio (15 puntos-desempeño)



Se cargó al SSECCOE el Código de Conducta de las personas servidoras públicas del Instituto para la protección al Ahorro Bancario, considerando la Guía de actuación de los CEPCI durante la emergencia sanitaria.

4.1.4.6 Procedimiento para presentar denuncias aprobado antes del 26 de junio (10 puntos-desempeño)

Se subió al SSECCOE el Procedimiento para presentar denuncias, considerando la Guía de actuación de los CEPCI durante la emergencia sanitaria.

4.1.4.7 Protocolo para atender denuncias Aprobado antes del 26 de junio (10 puntos-desempeño)

Se registró al SSECCOE el Protocolo para atender denuncias, considerando la Guía de actuación de los CEPCI durante la emergencia sanitaria.

[\(Véase en Evidencias IAA, IV. Operación, 4.1.4\)](#)

4.2.1 Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020

Sin actividad a reportar, debido que no se presentaron denuncias en contra de alguna persona servidora pública en el periodo del 1 de julio de 2019 a 30 de junio de 2020.

4.3.1 Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del IPAB rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del Instituto.

Con el apoyo del área de Tecnologías de la Información, se habilitó en la Intranet Institucional un módulo, por medio del cual y a través firma electrónica simplificada, las personas servidoras públicas del Instituto, rinden protesta de conocer y aplicar el Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del IPAB, obteniendo como resultado la participación de 124 personas lo que equivale a 49.8%, cabe destacar que el porcentaje alcanzado es por demás satisfactorio, ya que la asistencia al inmueble sede no rebasa 30% de la planta laboral en función de las medidas de salubridad imperantes a nivel nacional. [\(Véase en Evidencias IAA, IV. Operación, 4.3.1\)](#)

4.3.2 Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta y, en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del IPAB suscriban la Carta Compromiso.

Se llevó a cabo la difusión en ocho ocasiones de infografías alusivas al Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del IPAB, asimismo, en diferentes



comunicados del Comité se promueve una cultura institucional apegados al Código de Conducta, con las siguientes frases: [\(Véase en Evidencias IAA, IV. Operación, 4.3.2\)](#)

¡En el IPAB somos Cero Tolerantes al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual!

¡Somos una institución Cero Tolerante!

¡Aprovechemos la Jornada de Sana Distancia para capacitarnos!

¡En el IPAB nos capacitamos en la construcción de la Nueva Ética!

¡Promuevo y atiendo las acciones que realiza el Comité de Ética del IPAB!

V. MEJORA DE PROCESOS.

- 5.1.1 **Identificar en la normatividad cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.**

Para la ejecución de esta actividad, fueron seleccionadas para la conformación de un Subcomité cinco personas, las cuales, a través de diversas actividades lograron la identificación de algunos procesos sustantivos, en los se pueden presentar o incurrir conductas susceptibles de riesgos de integridad, los procesos en mención se detallan a continuación: [\(Véase en Evidencias IAA, V. Mejora, 5.1.1\)](#)

1. **inversión y seguimiento de recursos disponibles**
2. **Verificación y control de recursos**
3. **Seguimiento de activos residuales**
4. **Resolución de instituciones**
5. **Estimación del valor de los activos y pasivos**

- 5.1.2 **Establecer el Proceso de Evaluación a Capacitación del CEPCI, fijando las líneas base con los resultados obtenidos a partir de la sistematización del proceso en el presente ejercicio fiscal.**

De acuerdo al Programa de Capacitación 2020-2024 se prevé conseguir un 100% de personas servidoras publicas capacitadas en alguno de los temas que son materia del Comité, al respecto, se estimó que para el ejercicio 2020 se obtenga un 25%, al 2021, se espera contar con un acumulado del 40%, en 2022 se obtendría un acumulado del 65%, para el ejercicio 2023, se estima obtener un 85% acumulado, para concluir en 2024, con un 100% de personas capacitadas en alguno de los cursos previsto en el Programa.

Como es del conocimiento, el Programa de Capacitación 2020-2024, en su primera etapa del ejercicio 2020, se desarrolló bajo circunstancias atípicas, derivadas de la contingencia sanitaria, lo cual ha favorecido el trabajo en casa, así como la disposición de mayor tiempo, para la capacitación y desarrollo de actividades de aprendizaje de las personas servidoras públicas, beneficiando con esto los resultados en obtenidos en materia de capacitación.



Durante el año 2020, el Programa de Capacitación 2020-2024, se desarrolló bajo circunstancias atípicas ya conocidas por todos, ante esto, se identificó a la promoción como factor elemental para capturar la atención e interés de participar en alguno de los nueve cursos que considera el Programa, ante esto, en el 2020 se difundieron 107 ocasiones los cursos disponibles, los cuales están dirigidos a todo el personal, en ocasiones con invitaciones personalizadas o dirigidos a los Miembros del Comité.

Esto derivó en la obtención de un total de 202 constancias de capacitación de 107 personas, logrando así, **el 43 % de avance en el Programa de Capacitación 2020-2024.**

Las personas servidoras pública que realizaron alguno de los cursos, obtuvieron un promedio de 1.9 cursos acreditados, asimismo, hubo quienes tomaron de uno y hasta cinco cursos de los nueve difundidos por este Comité. ([Véase en Evidencias IAA, V. Mejora, 5.1.2](#))

2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses

Se obtuvo un total de ciento siete personas servidoras públicas capacitadas en los cursos "La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público", "Los Conflictos de Intereses en el ejercicio de la Función Pública", "Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres", "Súmate al Protocolo", "El ABC de la igualdad y la no discriminación", "Las medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación", "Claves para la atención pública sin discriminación", "Género, Masculinidades y Lenguaje incluyente y no sexista" e "Introducción a los Derechos Humanos" con un total de doscientas dos constancias, lo que quiere decir que las personas obtuvieron de uno a cinco cursos de capacitación en el ejercicio 2020. Cabe destacar, que de esas ciento siete personas, veintiocho son Miembros del Comité, como se puede apreciar en el la hoja "Anexo 2" del documento [Anexo Guía IIA 2020](#).

3. Número de denuncias, status de las mismas y sentido de la determinación

Sin actividad a reportar, debido que no se presentaron denuncias en contra de alguna persona servidora pública.



4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes

No aplica.

5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas

No aplica.

6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos

El Subcomité para la identificación de riesgos de integridad en procesos sustantivos, identificaron los cinco riesgos:

- 1. Inversión y seguimiento de recursos disponibles**
- 2. Verificación y control de recursos**
- 3. Seguimiento de activos residuales**
- 4. Resolución de instituciones**
- 5. Estimación del valor de los activos y pasivos**

7. Resultados del sondeo de percepción

En el sondeo de percepción del cumplimiento y aplicación del Código de Conducta de las personas servidoras públicas del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario se obtuvo 80 respuestas de las 63 esperadas por la UEIPPCI.

8. Número de peticiones ciudadanas recibidas

Sin actividad a reportar, debido que no se presentaron denuncias ciudadanas en contra de alguna persona servidora pública.

9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad, (en términos del numeral 98 de los Lineamientos)

Las buenas prácticas adoptadas por este Comité, están inmersas en la ejecución del Programa Anual de Actividades, de mantener informadas a las personas



servidoras públicas con la información relevante en materia de ética, conflictos de interés, derechos humanos, discriminación, hostigamiento sexual y/o acoso sexual, promoviéndolo a través de las infografías que se procura difundir una vez al día, buscando con esto, una cultura institucional apegada a la Nueva Ética Pública a través de que las personas servidoras públicas se sientan identificadas con infografías institucionales, personaje o con frases que coadyuven para tal fin.

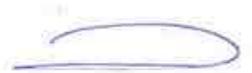
10. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta

Sin actividad a reportar, debido a que las acciones de mejora son integrar al Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del IPAB los posibles riesgos de integridad en la próxima actualización.

CONCLUSIÓN

A través del presente informe, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto da cuenta del cumplimiento de las actividades programadas a lo largo del año 2020, con lo cual se logró una mayor sensibilización en materias que se vinculan con la integridad y ética en el servicio público, con la prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual, así como la eliminación de conductas que pudieran ser consideradas Discriminatorias.

Resaltando sobre todo el compromiso de las personas servidoras públicas que laboran en el Instituto, pues aún y con el escenario que se vivió durante el 2020 en materia de salud, la consecución de sus actividades ha llevado a obtener nuevamente la calificación máxima que se otorga a los Comités.



Cédula de Evaluación Definitiva del Cumplimiento 2020
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en:

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

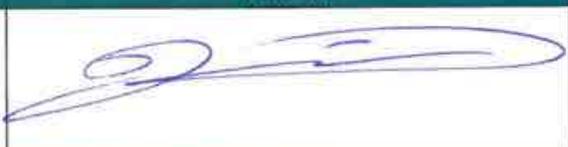
IPAB

Desglose de puntuación obtenida por el CEPCI ^{a/}			
Elemento evaluado:		Puntos	
		Asignables	Asignados
Informe Anual de Actividades 2019 (IAA 2019) o, en su caso, Acta de Integración del CEPCI (INTEGRACIÓN)		15	15
Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI (BASES)		10	10
Programa Anual de Trabajo, 2020 (PAT_2020)		15	15
Código de Conducta, 2020 (CÓDIGO)		15	15
Procedimiento para presentar Denuncias (PROCEDIMIENTO)		10	10
Protocolo para atender Denuncias (PROTOCOLO)		10	10
Difusión de cuestionarios electrónicos (CUESTIONARIOS)		10	10
Gestión del CEPCI (GESTIÓN)		10	10
Mejora de Procesos (MEJORA)		5	5
Total		100	100

a/ La presente cédula se remite una vez que la UEPPCI ha revisado y atendido las solicitudes de aclaración, respecto a la versión preliminar de la misma que, en su caso, fueron presentadas por el CEPCI dentro de los plazos establecidos.



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

PRESIDENTE	FIRMA
L.C. Miguel Cuevas Reza Secretario Adjunto de Administración y Presupuesto	
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE	FIRMA
Mtro. David O. Hidalgo Sáenz Subdirector de Administración Documental	
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL	FIRMAS
Lic. Luis Maldonado Marquín Secretario Adjunto Jurídico	
Act. Andrea Margarita Vives Delgado Directora General de Seguimiento de Instituciones y Análisis	
Lic. Dulce María de G. Sánchez de Llano Directora de Administración de Riesgos Financieros y Operativos	
Lic. Cuauhtémoc González Gutierrez Director de Análisis e de Sistemas de Información y de Visitas de Inspección	
Ing. Héctor Espino Madrigal Subdirector de Modelos Lógicos de Datos e Inspección	
C. Lourdes Becerra Muñoz Jefa de Departamento de Coordinación y Control	
C. Araceli Torres Barba Especialista en Sistemas	
C. María del Rosario Barrera Aguilar Especialista Técnico	

MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL	FIRMAS
C. María Eugenia Meneses Solís Especialista en Sistemas	
C. Lucia Mejía Ayala Especialista Técnico	
PERSONAS ASESORAS	FIRMAS
Dr. Jesús Antonio Serrano Sánchez Titular de Órgano Interno de Control	
Lic. Lilia Ríos Sánchez Directora General Adjunta de Recursos Humanos	
Dr. Francisco Eduardo Velázquez Tolsa Director General Jurídico de Normatividad y Consulta	

Número de personas servidoras públicas del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de conclusión de los mismos, 2020

Mes de conclusión	Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{b/}	
Enero	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0
Abril	0	0	5	0	5
Mayo	0	0	9	14	23
Junio	0	0	0	13	13
Julio	2	0	0	3	5
Agosto	5	8	0	20	33
Septiembre	7	6	1	12	26
Octubre	5	2	1	6	14
Noviembre	3	3	0	1	7
Diciembre	1	2	0	1	4
Total	23	21	16	70	130

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética del Instituto Para La Protección al Ahorro Bancario

Integrantes del Comité de Ética en el Instituto Para La Protección Al Ahorro Bancario según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2020

Nombre del o de la Interante del Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{4/}	
CUEVAS REZA MIGUEL	1	1	1	1	4
NAJERA PRIETO CLAUDIA XOCHITL	1	1	1	1	4
HIDALGO SAENZ DAVID OSWALDO	1	1	1	1	4
MALDONADO MARQUINEZ LUIS	1	1	1	1	4
GARCIA GUADARRAMA MARIA ISABEL	0	1	0	0	1
VIVES DELGADO ANDREA MARGARITA	1	1	0	0	2
GARCIA PIMENTEL CARAZA PABLO	1	0	0	0	1
SANCHEZ DE LLANO DULCE MARIA DE GUADALUPE	1	1	1	0	3
PINEDA RUIZ MARTHELISA	0	0	0	1	1
GONZALEZ GUTIERREZ CUAUHTEMOC	0	0	1	0	1
ROJEL MARTINEZ EDGAR	1	1	0	0	2
ESPINO MADRIGAL HECTOR	0	1	1	0	2
FLORES HERNANDEZ SAUL	0	0	1	0	1
BECERRA MUÑOZ LOURDES	1	1	1	1	4
HERNANDEZ ACEVES BERTHA PATRICIA	1	1	1	2	5
TORRES BARBA ARACELI	1	0	1	1	3
BALDERAS RIOS SANDRA ESTHER	0	0	1	1	2

Integrantes del Comité de Ética en el Instituto Para La Protección Al Ahorro Bancario según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2020

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{1/}	
MEJIA AYALA LUCIA	1	1	0	0	2
MUÑOZ HERNANDEZ ESTEBAN	0	1	0	0	1
BARRERA AGUILAR MARIA DEL ROSARIO	1	1	1	1	4
HERRERA GARCIA JUAN ROLAND	0	1	1	1	3
MENESES SOLIS MARIA EUGENIA	0	1	0	0	1
FLORES COTO CELINA MARGARITA	0	1	1	1	3
MORALES MONDRAGON EDUARDO	0	0	0	1	1
ROMERO MARTINEZ ITZU	1	1	1	2	5
CANO FIGUEROA IGNACIO	1	1	1	0	3
JIMENEZ GONZALEZ DINORAH	0	0	0	0	0
DE LA VEGA MENDEZ SANTA JUDITH NADIRA	0	0	0	0	0
RIOS SANCHEZ LILIA	0	0	0	0	0
VELAZQUEZ TOLSA FRANCISCO EDUARDO	1	1	0	0	2
SERRANO SANCHEZ JESUS ANTONIO	1	1	1	0	3

Integrantes del Comité de Ética en el Instituto Para La Protección Al Ahorro Bancario según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2020

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{a/}	
Total	17	21	18	16	72

a/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública; referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales; y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética del Instituto Para La Protección Al Ahorro Bancario

Integrantes del Comité de Ética en el Instituto Para La Protección Al Ahorro Bancario según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2020

Nombre del o de la Interante del Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{1/}	
CUEVAS REZA MIGUEL	1	1	1	1	4
NAJERA PRIETO CLAUDIA XOCHITL	1	1	1	1	4
HIDALGO SAENZ DAVID OSWALDO	1	1	1	1	4
MALDONADO MARQUINEZ LUIS	1	1	1	1	4
GARCIA GUADARRAMA MARIA ISABEL	0	1	0	0	1
VIVES DELGADO ANDREA MARGARITA	1	1	0	0	2
GARCIA PIMENTEL CARAZA PABLO	1	0	0	0	1
SANCHEZ DE LLANO DULCE MARIA DE GUADALUPE	1	1	1	0	3
PINEDA RUIZ MARTHELISA	0	0	0	1	1
GONZALEZ GUTIERREZ CUAUHTEMOC	0	0	1	0	1
ROJEL MARTINEZ EDGAR	1	1	0	0	2
ESPINO MADRIGAL HECTOR	0	1	1	0	2
FLORES HERNANDEZ SAUL	0	0	1	0	1
BECERRA MUÑOZ LOURDES	1	1	1	1	4
HERNANDEZ ACEVES BERTHA PATRICIA	1	1	1	2	5
TORRES BARBA ARACELI	1	0	1	1	3
BALDERAS RIOS SANDRA ESTHER	0	0	1	1	2

Integrantes del Comité de Ética en el Instituto Para La Protección Al Ahorro Bancario según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2020

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{4/}	
MEJIA AYALA LUCIA	1	1	0	0	2
MUÑOZ HERNANDEZ ESTEBAN	0	1	0	0	1
BARRERA AGUILAR MARIA DEL ROSARIO	1	1	1	1	4
HERRERA GARCIA JUAN ROLAND	0	1	1	1	3
MENESES SOLIS MARIA EUGENIA	0	1	0	0	1
FLORES COTO CELINA MARGARITA	0	1	1	1	3
MORALES MONDRAGON EDUARDO	0	0	0	1	1
ROMERO MARTINEZ ITZU	1	1	1	2	5
CANO FIGUEROA IGNACIO	1	1	1	0	3
JIMENEZ GONZALEZ DINORAH	0	0	0	0	0
DE LA VEGA MENDEZ SANTA JUDITH NADIRA	0	0	0	0	0
RIOS SANCHEZ LILIA	0	0	0	0	0
VELAZQUEZ TOLSA FRANCISCO EDUARDO	1	1	0	0	2
SERRANO SANCHEZ JESUS ANTONIO	1	1	1	0	3

Integrantes del Comité de Ética en el Instituto Para La Protección Al Ahorro Bancario según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2020

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{a/}	
Total	17	21	18	16	72

a/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública; referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética del Instituto Para La Protección Al Ahorro Bancario



Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en Instituto para la Protección al Ahorro Bancario por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 31/12/2020

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2020			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación [C]			
Legalidad						
Honradez						
Lealtad						
....						
Equidad						
Interés Público						
Respeto						
...						
Liderazgo						
Actuación pública						
Información pública						
...						
Comportamiento Digno						
Total	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma

Fuente: Comité de Ética de Instituto para la Protección al Ahorro Bancario



Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2020

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total [T] = C+D+E	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Capacitación o sensibilización [C]	Difusión [D]	Ambas (C y D) [E]		
Legalidad					
Honradez					
Lealtad					
Imparcialidad					
Eficiencia					
Economía					
Disciplina					
Profesionalismo					
Objetividad					
Transparencia					
Rendición de cuentas					
Competencia por mérito					
Eficacia					
Integridad:					
Equidad					
Actuación pública					
Información pública					
...					
Comportamiento Digno					
Total	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma

Fuente: Comité de Ética de Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

